

COMO TRAMITAR EL RECONOCIMIENTO DEL NIVEL III DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

(Procedimiento extraordinario contemplado en la disposición transitoria primera del Reglamento de evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal).

PASO 1

Verificar que se cumplen los requisitos:

- Ser personal en servicio activo en el momento de presentar la solicitud.
- A fecha 31 de diciembre de 2023, haber cumplido 19 años de ejercicio profesional.
- También podrán solicitar el nivel III quienes hayan cumplido 19 años de ejercicio profesional durante el año 2024 *(en este caso, la solicitud surtirá efectos económicos el primer día del mes siguiente en el que la personal trabajadora haya cumplido 19 años, y el complemento se reducirá proporcionalmente al tiempo restante de 2024).*

PASO 2

Completar la evaluación del desempeño en el puesto de trabajo, consistente en un análisis de necesidades y propuestas de mejora del mismo, validada por su Jefatura de Servicio o, en su caso, responsable directo.

Modelo disponible en la intranet documental, y web del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior: Gestión de Recursos Humanos / Carrera Profesional Horizontal
<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/delegaciones/rrhh>

PASO 3

Tramitar la solicitud de reconocimiento del nivel III, a través de la sede electrónica, en el plazo establecido: del 9 de septiembre (lunes) al 30 de septiembre (lunes), ambos inclusive (es necesario identificarse con certificado digital).

https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1

Al tramitar la solicitud, deberá adjuntarse al el documento de evaluación del desempeño, debidamente cumplimentado.

Más información en la web de Diputación de Badajoz: Área de Recursos Humanos y Régimen Interior/
Gestión de Recursos Humanos / Carrera Profesional Horizontal
<https://www.dip-badajoz.es/diputacion/delegaciones/rrhh>

Cualquier otra duda se puede hacer llegar a: carrera.evaluacion@dip-badajoz.es